

Guayaquil 15 de julio de 1996

Sres :
Accionistas de
EXPLOTADORA DE MINERALES NATURALES S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones :

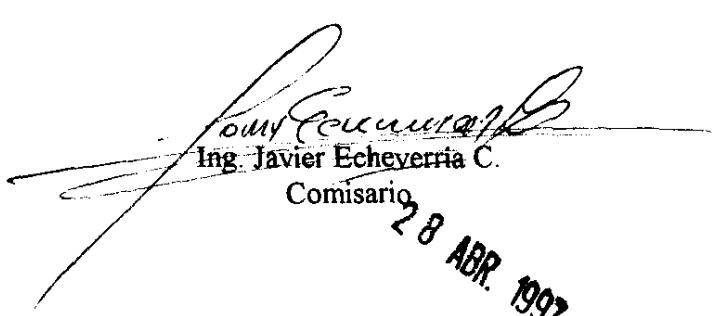
En cumplimiento de las funciones que me competen como Comisario de la compañía, y de acuerdo al art. 231 de la ley de Compañías, me permito presentarles el informe correspondiente al ejercicio económico comprendido entre Enero 1 a mayo 31 de 1996.

Habiendo examinado y revisado los registros y mas documentos de contabilidad, los mismos que confrontados con el Balance General se encuentran elaborados bajo las normas de contabilidad generalmente aceptados.

No habiendo mayores comentarios que hacerse, aparte de la paralización de actividades a partir del 1 de junio-96, concluyo que el resultado contable en el periodo citado es el reflejo de las operaciones realizadas durante el periodo Enero 1 a Mayo 30 de 1996.

Es todo cuanto puedo informar, en honor a la verdad.

Atentamente,



Ing. Javier Echeverria C.

Comisario

28 ABR. 1997